

DECRETO 3.477-1/16 (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 25 de octubre de 2016
B.O.: 31/10/16 (Tucumán)
Vigencia: 31/10/16

Provincia de Tucumán. Asueto administrativo. Día 2/11/16.

Art. 1 – Declárase asueto administrativo y escolar el día 2 de noviembre de 2016, para la totalidad del personal de la Administración Pública provincial centralizada, descentralizada y organismos autárquicos, y establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación, debiendo los responsables, en el caso de los servicios hospitalarios y de atención a menores, disponer la implementación de guardias que permitan el cumplimiento de las respectivas tareas.

Art. 2 – Invítase a los municipios y organismos nacionales con sede en la provincia a adherirse a lo dispuesto por el art. 1.

Art. 3 – El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, y firmado por el señor secretario general de la Gobernación.

Art. 4 – De forma.